

Señores
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de
Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas,
Agentes y Agencias de Aduanas, Sistema Aduanero Nacional

ASUNTO: Ref. Oficio DGCE-COR-CAE-0054-2019
Comunicado **habilitación de** firma de funcionarios autorizados para emitir certificados de origen en el marco TLC -Colombia

Estimados señores:

Mediante oficio DGCE-COR-CAE-0054-2019 de fecha 04 de marzo de 2019, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), comunica a esta Dirección, la Nota N° 100227340-000058 de fecha 28 de febrero de 2019, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 3.16 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica; la habilitación de la firma de las funcionarios Luz Amparo Jiménez García y Humberto Andres Yepes Montoya de la Dirección de Aduanas de Medellín y la actualización de la firma de Enna Margarita Vergara Ortega y Libia Rosa Escorcía Medina, de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena, para la expedición de Certificados de Origen en el marco del Tratado de cita, a partir del 21 de marzo de 2019.

Se adjunta fotocopia de información de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de oficio DGCE-COR-CAE-0054-2019 de COMEX (1 anexo).
2. Fotocopia de Nota 100227340-000058 de la DIAN (5 anexos).

En espera de que la información anterior les sea de utilidad, se despide,

Atentamente,


Enilda Ramírez González,
Directora Gestión Técnica
Dirección General de Aduanas

	
Elaborado por: Rocío Castillo Mora. Depto. Técnica Aduanera	Revisado por: Hannia Solera Campos, Jefa Depto. Técnica Aduanera



C: Arch.



Ministerio de
Comercio Exterior
Costa Rica

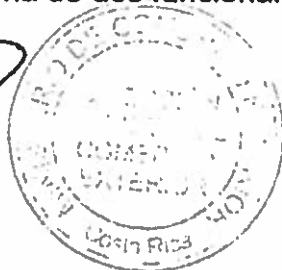
San José, 4 de marzo de 2019
DGCE-COR-CAE-0054-2019

Juan Carlos Gómez Sánchez
Director General de Aduanas
Dirección General de Aduanas
Ministerio de Hacienda

Estimado señor Gómez:

En relación con el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, y en cumplimiento de lo establecido en su artículo 3.16 relativo a la obligación de las Partes de suministrar información para su correcta aplicación, adjunto para su conocimiento la nota de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) N° 100227340-000058, remitida por la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de ese país, por medio de la cual informa sobre la habilitación de las firmas de dos funcionarios como autorizados para emitir certificados de origen, así como la actualización de firma de dos funcionarias.

Atentamente,



Marcela Chavarría.
Directora General de Comercio Exterior

IHR
REF: DGCE-00114-19-S



El emprendimiento
es de todos *Ministerio de Comercio Exterior y Turismo*

100227340- 000058

Bogotá, D.C. 28 FEB 2019

CORREO ELECTRÓNICO

Señora
ISABEL HERNÁNDEZ
isabel.hernandez@comex.go.cr
Jefe del Departamento de Reglas de Origen
Dirección General de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior
Costa Rica

Asunto: Comunicación de firmas para Certificados de Origen por parte de la DIAN de Colombia en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica.

Respetado, Señora Isabel:

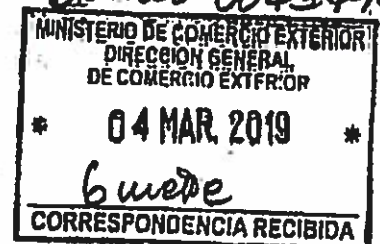
Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en virtud del Tratado Libre de Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, la habilitación de la firma de las funcionarias Luz Amparo Jimenez García y Humberto Andres Yepes Montoya de la Dirección de Aduanas de Aduanas de Medellín y la actualización de firma de Enna Margarita Vergara Ortega y Libia Rosa Escorcía Medina ubicadas en la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena, a partir del 21 de marzo de 2019.

Atentamente,


DIANA ALEXANDRA GARCIA ESPINOSA
Jefe Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo: 4 folios

Proyecto: bcastróh 27/02/2019
Reg. 47 y 82 de 2019



**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: COLOMBIA
2. Vigente a partir de: 21 MAR 2019
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5. Dirección y Jurisdicción: CARRERA 52 No. 42-43 MEDELLIN. DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN	
Tel: 4 93 68 00	Email: jjimenezg2@dian.gov.co

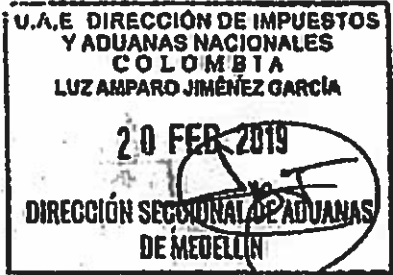

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres : LUZ AMPARO
9. Apellidos: JIMENEZ GARCIA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: COLOMBIA
2. Vigente a partir de: 21 MAR 2019
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5. Dirección y Jurisdicción: Carrera 52 No. 42 – 43 Medellín. Dirección Seccional de Aduanas de Medellín	
Tel: 493 68 00 ext 116028	Email: hyepesm2@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres Humberto Andres
9. Apellidos: Yepes Montoya

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la Entidad Habilitada

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: COLOMBIA
2. Vigente a partir de: 21 MAR 2019
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5. Dirección y Jurisdicción: MANGA 3ª. AVE. CALLE 28 No. 25 – 76 - CARTAGENA	
Tel: 6700111 EXT. 966044	Email: evergarao@dian.gov.co

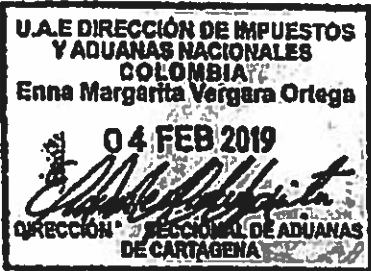

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: ENNA MARGARITA
9. Apellidos: VERGARA ORTEGA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: COLOMBIA
2. Vigente a partir de: 21 MAR 2019
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5. Dirección y Jurisdicción: MANGA 3ª. AVE. CALLE 28 No. 25 – 76 - CARTAGENA	
Tel: 6700111 EXT. 967563	Email: lescorclam@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: LIBIA ROSA
9. Apellidos: ESCORCIA MEDINA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	